



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca 2019-2021

**Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos,
Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de
Oaxaca de Juárez.**

Bases de la licitación pública estatal presencial número
LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019

Contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Contenido

1. Datos generales de la licitación

- 1.1 Número de Identificación y carácter de la licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.

2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la adquisición y partidas.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Propositiones conjuntas.
- 3.7 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.8 Notificación del Fallo.
- 3.9 Formalización del contrato.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

- 4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas del desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la licitación desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. Sanciones.**
- 6. Inconformidad.**
- 7. Domicilio de la Contraloría.**

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Glosario de términos

Para efectos de esta convocatoria se entenderá por:

Área técnica	Área requirente o usuaria del servicio objeto de la contratación con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo las cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar su propuesta.
Comité	Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Contraloría	Dirección de Contraloría Municipal.
Contratante	Municipio de Oaxaca de Juárez.
Contrato	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre los contratantes y el licitante adjudicado.
Convocante	Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.
Dictamen técnico-económico	Documento emitido por el área técnica donde previo análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas, determinan sobre el cumplimiento de las ofertas con base a lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante y convocante	Plaza de la Danza S/N, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Investigación de mercado	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel estatal y del precio estimado basado en la información que se obtenga de organismos públicos o privados del





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

	fabricante de bienes o prestadores de servicios o una combinación de dichas fuentes de información.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante	La persona física o moral que participe en la presente licitación de conformidad con lo que establece la convocatoria.
Licitante adjudicado	Licitante que resulte ganador del proceso de licitación conforme a las reglas establecidas en la convocatoria
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Lote	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.
Padrón de proveedores	El padrón de proveedores del Municipio de Oaxaca de Juárez
Partida	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
Presupuesto de egresos	Presupuesto de egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes bases.
Propuesta técnica y económica	Documentos que entregan los licitantes en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la licitación.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Proveedor	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la ley, para la celebración del contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Lineamientos del presupuesto	Lineamientos generales para el ejercicio del gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez 2019.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO B	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
ANEXO C	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS
ANEXO D	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER
ANEXO E	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO F	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
ANEXO G	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO H	FORMATO PARA PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO I	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
ANEXO J	MODELO DE CONTRATO
ANEXO K	FORMATO DE FACTURAR
ANEXO L	ROTULADO DE LOS SOBRES
ANEXO M	FORMATO PARA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
ANEXO N	FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO Y PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
ANEXO O	FORMATO PARA SEÑALAR EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.
ANEXO P	FORMATO PARA SEÑALAR QUE LAS REPARACIONES A VEHÍCULOS SINIESTRADOS, SE HARÁN EN LA CIUDAD DE OAXACA.
ANEXO Q	FORMATO PARA MANIFESTAR QUE CUENTA CON OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE OAXACA.
ANEXO R	FORMATO PARA MANIFESTAR QUE CUENTA CON DISTINTOS SERVICIOS COMO AJUSTADORES, CABINA, ETC.
ANEXO S	FORMATO PARA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CARTA DE COBERTURA Y MANUAL DE RECLAMO.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

1.-Datos generales de la licitación

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, realizará la licitación estatal presencial para la **contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1º párrafos primero y cuarto, 7, 11, 21, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 19 fracción V, 20, 27, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción IV, 7, 9, 14, y 37 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, convoca a todas aquellas personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en territorio estatal, estén al corriente en sus obligaciones fiscales y, cuyo objeto social esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente convocatoria, en términos de lo establecido en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a participar en el proceso de licitación pública estatal, la cual se desarrollará de manera presencial.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases podrán ser negociadas; por tal motivo los licitantes al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes bases y sus anexos.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Las disposiciones de las presentes bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes bases podrán ser modificadas en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la convocante, dependencia o entidad realicen a las mismas.

Las cuales deberán ser asentadas en el acta que se levante con motivo de la junta de aclaraciones, la cual formará parte integrante de las bases.

Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas y no deberán limitar la participación de proveedores.

1.1 Número de Identificación y carácter de la licitación.

El número asignado a esta licitación es **LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019**, la cual es de carácter estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 3 fracción IV del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con recursos fiscales propios en la partida específica como a continuación se detalla:

Partida	Descripción	Clave Presupuestal
Única	Contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos	20807 13455M07000001 34511 1128019





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el licitante desee presentar referente a la propuesta técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda

Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (Pesos Mexicanos).

2. Objeto y alcance de la licitación

Objeto: Contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Alcance: La vigencia del contrato y cobertura de la o las pólizas, será a partir de las 12:01 horas del día 29 del mes de mayo del año 2019, a las 12:00 horas del día 29 del mes de mayo del año 2020.

2.1 Información, descripción de la adquisición y partidas

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

2.2 Tipos de abastecimiento

La adjudicación se realizará **a un solo proveedor**, es decir la partida se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes Bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.

La convocante y el área técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento la capacidad y experiencia del licitante adjudicado, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Tiempo de entrega: Una vez notificado el fallo, el proveedor que resulte ganador entregará una carta cobertura que ampare toda la plantilla vehicular, en un término no mayor a 24 horas, así como el manual para llevar a cabo cualquier reporte de algún siniestro o reclamación.

La póliza general y las pólizas individuales, se entregarán a más tardar en un plazo de 20 días naturales, una vez notificado el fallo.

Lugar de Entrega: Subdirección de recursos materiales y servicios generales, ubicada en, segundo patio, planta alta del palacio municipal, sito en plaza de la danza s/n, colonia centro, Oaxaca.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se otorgará anticipo alguno.

El pago total se hará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la o las pólizas de seguro (general e individuales) y de la documentación comprobatoria referente al o los comprobantes fiscales, a entera satisfacción de la convocante.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Las facturas deberán expedirse en original a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez

La facturación se presentará indicando en renglones por separado el desglose del I.V.A.

En el supuesto de que la factura entregada por el licitante adjudicado para su pago, presente errores o deficiencias, el Municipio, dentro de los 03 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, mismas que deberán solventarse en un plazo no mayor a 05 días hábiles.

El pago se hará mediante transferencia bancaria.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la contratante a través de la Tesorería y la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal, y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá remitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de la contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal de la contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

- a. Nombre o Razón Social.
- b. R.F.C.
- c. Número de Cuenta.
- d. Clabe Interbancaria.
- e. Nombre de la Institución Bancaria.
- f. Teléfono de contacto de oficina y celular.
- g. Correo Electrónico.
- h. Copia de la carátula del último estado de cuenta.
- i. Nombre de algún contacto.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, no resulta aplicable la presentación de garantías para esta licitación.

2.7 Penas convencionales

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley se aplicará respecto del cumplimiento imputable al licitante adjudicado, cuando éste se retrase en la entrega del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega.

2.8 Modelo de contrato

El modelo de contrato al que se sujetará el licitante adjudicado, será el contenido en el **ANEXO J**, sin embargo, previo a su firma, podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la contratante, observando lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **ANEXO J** no se anexará a la propuesta técnica.

2.9 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la licitación y se

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

demuestre que de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio de Oaxaca de Juárez.

3. Forma y términos que regirán los procedimientos de la licitación.

Los licitantes que intervengan en la junta de aclaraciones y en la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**ANEXO D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la carta manifiesto de interés de participar en la licitación (**ANEXO B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**ANEXO C**), o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismo con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La convocante devolverá a los licitantes que lo soliciten por escrito las propuestas técnicas y económicas desechadas; solicitud que deberá presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de licitación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
21 de mayo de 2019 12:00 horas	24 de mayo de 2019 12:00 horas	28 de mayo de 2019 12:00 horas	29 de mayo de 2019 12:00 horas

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de junta de aclaraciones y recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y la notificación del fallo serán públicas y se llevarán a cabo en el salón Morelos, que se ubica en el primer patio, planta alta del palacio municipal, sito en plaza de la danza s/n, colonia centro, Oaxaca.

De resultar necesario, la convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través de los medios electrónicos necesarios y con que cuenta la Convocante.

3.2 Junta de aclaraciones

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por las áreas técnicas o usuarias, con la presencia de la Contraloría, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes bases, pudiendo también la convocante de este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**ANEXO C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico (USB) en formato .DOC de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la junta de aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

relacionan. Deberán presentarlas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el domicilio de la Convocante, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los licitantes, y a las respuestas por parte de la convocante, en su caso por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los licitantes si no presentan el original de la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**), a más tardar previo al inicio de la Junta de Aclaraciones.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los licitantes no participe en la junta de aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la licitación (**ANEXO B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la junta de aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras

Para este proceso licitatorio, no se requerirán muestras.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será asistido por el área técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (15 minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan no efectuar dicha revisión a su documentación.

Serán nombrados los licitantes en el orden que se registraron en el formato para tal efecto proporcione la Convocante y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señala, los licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la convocante sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los licitantes que no hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una licitación presencial, el licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, solo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presenta, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no será desechada en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto, dará lectura al importe total de cada propuesta.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

- e. De entre los licitantes que hayan asistido, ellos elegirán a uno para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen toda y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**ANEXO G Y H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en el procedimiento de adquisición de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e, del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones, deberán ser dirigidos a la convocante, deberán presentarse en papel membretado que contengan al menos nombre, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, página web, número y objeto; impresos en tinta indeleble, estampado el sello de la empresa y con firma autógrafa del representante legal acreditado en la presente licitación.

Los licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado la propuesta técnica y económica por separado, estando debidamente identificado con los siguientes datos **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** ○ **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** según corresponda, número de la licitación, objeto de licitación, nombre del licitante y en su caso el nombre del representante legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante numerados, los licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato **PDF** en un dispositivo electrónico, USB, adicionalmente la oferta técnica (**ANEXO G**) y económica (**ANEXO H**), en formato.DOC, cada dispositivo en su sobre respectivo.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Los licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de éste proceso.

La convocante y las áreas técnicas, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el **(ANEXO G)** y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica en el **(ANEXO L)**.

3.5.1 Propuesta técnica

Las especificaciones técnicas que el licitante deberá cumplir en la presente licitación se detallan en el (ANEXO A), considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El **“EL SOBRE UNO”** correspondiente a la propuesta técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Cédula de entrega de documentos en original, según el ANEXO M de las presentes bases.
2. Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. conforme al ANEXO E;
3. Carta de interés en participar el proceso de licitación, conforme al ANEXO B en original.
4. Original y copia simple (para cotejo), o copia certificada y copia simple de los siguientes registros: cédula de identificación fiscal, aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1) y registro





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (AFIL-1 y tarjeta de identificación patronal);

5. Original y copia simple del acta constitutiva o, copia certificada y copia simple, la que estará debidamente inscrita en la sección correspondiente del registro público de la propiedad y del comercio.
6. Original y copia simple o, copia certificada y copia simple del poder notarial, que estará debidamente inscrita en la sección correspondiente del registro público de la propiedad y de comercio, en caso de que las facultades sean conferidas a un tercero.
7. Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del representante legal.
8. Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la persona distinta al representante legal que, en su caso, ostente el poder notarial.
9. Escrito en original para señalar su domicilio fiscal y la persona autorizada para recibirlas; anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica o telefónico, con una antigüedad no mayor de 3 meses. conforme al ANEXO N;
10. Currículum empresarial en original, conforme al ANEXO I que incluya capacidad instalada, de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial instalado, anexando una relación de clientes más importantes.

En esta estructura deberá contar como mínimo con lo siguiente:

- a) Dirección o gerencia con oficinas en el Estado de Oaxaca.
- b) Supervisor de siniestros exclusivo para el análisis y pago de siniestros ubicado en la Ciudad de Oaxaca.
- c) Supervisor jurídico exclusivo para el seguimiento de asuntos legales ubicado en la Ciudad de Oaxaca.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

- d) Supervisor médico exclusivo para la atención de lesionados ubicado en la Ciudad de Oaxaca y convenios con hospitales dentro de la ciudad capital.
 - e) La aseguradora que resulte adjudicada, deberá designar un empleado que sea destinado de forma exclusiva para la atención de las altas/bajas, endosos, y apoyo administrativo en trámites de siniestros con costo a la aseguradora.
 - f) Supervisor asignado para el seguimiento de las reparaciones ubicado en la ciudad de Oaxaca.
 - g) Contar con una red de ajustadores, asesores, atención al cliente y abogados para la atención de incidentes, no subcontratados para garantizar el servicio de la flotilla.
 - h) Nombre de ajustadores, asesores y abogados. No se aceptará que los ajustadores y abogados sean subcontratados.
 - i) Listado de vehículos para valuación y ajuste.
11. Escrito en original donde señale el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), que acredite su estratificación, conforme al ANEXO O;
12. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación y 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes, el licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que para tal efecto expide el Sistema de Administración Tributaria;
13. Escrito en original de manifiestos bajo protesta de decir verdad. Conforme al ANEXO F;
14. Original y copia de la propuesta técnica, así mismo deberá ser presentada adicionalmente en un dispositivo USB en formato editable y PDF de la descripción técnica del servicio ofertado, conforme al ANEXO G, conteniendo los conceptos y especificaciones del mismo,

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las requeridas por la convocante, como son forma de pago, tiempo de entrega y lugar de entrega;

15. Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, las reparaciones a vehículos siniestrados, se realizarán en la ciudad de Oaxaca de Juárez, como preferencia, y únicamente en caso de fuerza mayor o, que en este estado no se tenga el proveedor adecuado para su reparación, debiendo anexar relación de agencias y/o talleres autorizados (como mínimo tres), describiendo su currículum de cada uno, para el caso de algún siniestro, comprometiéndose a pagar los siniestros en un plazo de 30 días naturales, conforme al ANEXO P, en original.
16. El licitante deberá presentar el original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia simple de la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros en el ramo de vehículos.
17. Escrito en original en hoja membretada, estampando el sello de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficinas propias en la Ciudad de Oaxaca, con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación, (por lo que no serán aceptadas oficinas de representación a través de intermediarios, agentes de seguros o ajustadores), conforme al ANEXO Q.
18. Escrito en original en hoja membretada (ANEXO R), y firmado por el representante legal en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los siguientes servicios:

Cabina nacional con número 01-800 (anotar el número) para el reporte de siniestro.

Ajustadores propios con supervisor de siniestros, abogado propio con supervisión de asistencia jurídica en la Ciudad de Oaxaca.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Contar con un sistema de emisión de fianza, para la liberación inmediata en el caso de requerirse por siniestro amparado bajo la póliza respectiva.

19. Se requiere para dar seguimiento y poder generar el reporte de siniestros, que la empresa proporcione una aplicación en línea, (app), misma que deberá generar de manera semi automatizada, un reporte de siniestros así mismo que dicha aplicación en línea cuente con una aplicación móvil que permita realizar el reporte inmediato de un siniestro (escrito en original en formato libre).
20. Carta compromiso firmada bajo protesta de decir verdad que, para el caso de resultar adjudicado, entregará una carta cobertura al momento de la emisión del fallo, así como un manual de reclamaciones, conforme al ANEXO S.

3.5.2 Propuesta económica

El **“SOBRE DOS”** correspondiente a la propuesta económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original y copia de la propuesta económica conforme al ANEXO H, que deberá contener la cotización de la contratación ofertada a precios fijos, durante la vigencia del contrato, indicando número de partida, descripción de la contratación ofertada, unidad de medida, cantidad propuesta, descripción de la unidad vehicular, modelo, marca, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la contratación desglosando el I.V.A. debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir y el total.

3.6 Propositiones conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezca con precisión y a satisfacción la





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

convocante, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

En este supuesto deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

3.7 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen

La convocante entregará las proposiciones a las áreas técnicas, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.8 Notificación del fallo

El comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la notificación del fallo de la licitación en términos de lo establecido en las bases en el portal web con que cuenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como en los estrados de la Subdirección de Recursos Materiales





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

y Servicios Generales, sitios en la planta alta, segundo patio de palacio municipal, ubicado en plaza de la danza s/n, colonia centro.

El fallo de la licitación, será vinculante para el licitante adjudicado y no para la convocante, y en su caso la suscripción del contrato y la adquisición a satisfacción de la contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.9 Formalización del contrato

La fecha para la formalización del contrato será el 29 de mayo de 2019 a las 12:00 horas.

El contrato se formalizará en el domicilio de la convocante, deberá ser firmado en primer término por el licitante adjudicado y posteriormente por el titular de la convocante; debiendo el licitante adjudicado o su representante legal, presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional, o credencial para votar con fotografía).

Si el licitante adjudicado no llegare a firmar el contrato por causas imputables a el mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor que hubiere resultado ganador en la licitación, la convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10 % (diez por ciento), lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 46 fracción VI de la Ley y 45 fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

La aplicación del criterio de evaluación binario, consistirá en lo siguiente: se adjudicará la única partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones para la convocante, pudiendo adjudicarse a un licitante una o varias partidas, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales administrativas y técnicas; así mismo que la adquisición reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes bases ANEXO A y en su caso las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario donde se evaluará considerando aquellos licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en las bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para la convocante.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes bases.
- b. Que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- c. Las áreas técnicas, realizarán las evaluaciones de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por la convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varios de los siguientes:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones.
- b. Cuando la convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

intereses de la convocante, como en elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tengan como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley o cualquier otro ordenamiento legal en la materia que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presente los anexos indicados en éstas bases con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en sus propios contenidos.
- i. Si la firma de la propuesta no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal, con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- k. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega del objeto de licitación.
- l. En caso de presentar tachaduras, enmendaduras y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta, o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- o. Que la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que la indicada por la convocante.
- p. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta licitación.
- q. Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- r. Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- s. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con al carácter de “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- t. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos, serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera un discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA), si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

Las áreas técnicas, serán las encargadas de evaluar las propuestas económicas de los licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, las áreas técnicas emitirán y entregarán a la convocante el dictamen técnico-económico.

4.5 Causas de la licitación desierta

La convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta.
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el comité cumplan con los requisitos de la convocatoria.
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación de contrato

El contrato será adjudicado por **partida**, es decir la única partida se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para convocar, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes bases y presenten la propuesta económica más baja; considerando el dictamen técnico-económico, dictamen de resultados y emisión del fallo por parte del Comité.

La convocante no adjudicará el contrato cuando el precio ofertado más bajo se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

4.7 Adjudicación por incumplimiento

Si el licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por casusa imputables a el mismo, el contratante podrá adjudicarlo al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones

Las licitaciones que infrinjan las disposiciones de la Ley y reglamento, serán sancionados por la contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contrataciones regulados por la misma, cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma el contratante podrá suspender o cancelar su registro en el padrón de proveedores de conformidad con los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. Inconformidad

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el capítulo I de las inconformidades del título sexto de la solución de las controversias de la Ley.

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la contraloría, por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior precluye para los interesados el derecho a inconformarse.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

7. Domicilio de la contraloría

Las oficinas que ocupa la Dirección de Contraloría Municipal se encuentran en la calle Guadalupe Victoria número 108, colonia centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68000, tel. 5038529 y 5038530.

Oaxaca de Juárez; 14 de mayo de 2019

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUIZ

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

ANEXO A
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N° CONS	N°	Denominación	Marca	Modelo	Número de serie	Matrícula vehicular	Número de Motor
(INCISO I) ASEGURAMIENTO A VALOR FACTURA, CON COBERTURAS EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500,000.00 POR EVENTO, GASTOS MEDICOS A OCUPANTES HASTA \$400,000.00 ASESORIA LEGAL Y SERVICIO DE ASISTENCIA, CON DEDUCIBLES DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% SOBRE ROBO TOTAL, DE LAS 12:01 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2020.							
1	1	F-250 AMBULANCIA	FORD	2005	3FTEF17W65MA00951	RW-37764	HECHO EN MÉXICO
2	2	MOTOCICLETA	HONDA	2012	LTMJD19A4C5320010	E58KK	JC30E6705523
3	3	MOTOCICLETA	HONDA	2012	LTMJD19A0C5319985	E58KL	JC30E6705541
4	4	MOTOCICLETA HONDA XR125L	HONDA	2014	LTMJD2195E5204440	E22VB	JD21E-2113691
5	5	MOTOCICLETA HONDA XR125LEK	HONDA	2014	LTMJD2194E5206065	E22VC	JD21E-2115365
6	6	AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO	FORD	2016	1FTMF1C8XGKE89982	S/P	S/N
7	7	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB0H1396743	RX48218	2TR-A215437
8	8	CAMIONETA NISSAN NP300 CAROCERIA ESTACAS	NISSAN	2018	3N6AD35C6JK803514	RX48347	QR25172054H
9	9	CAMIONETA NISSAN NP300 CAROCERIA ESTACAS	NISSAN	2018	3N6AD35C9JK803376	RX48345	QR25171643H
10	10	CAMIONETA NISSAN NP300 CAROCERIA ESTACAS	NISSAN	2018	3N6AD35C1JK803419	RX48233	QR25172536H
11	11	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U7HP062400	RX48230	CFZR49590
12	12	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U8HP066438	RX48225	CFZR57432
13	13	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U7HP066916	RX48231	CFZR56934
14	14	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45UXHP061158	RX48226	CFZR43145
15	15	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U9HP061118	RX48229	CFZR43226
16	16	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U9HP062429	RX48228	CFZR49623
17	17	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U4HP066906	RX48212	CFZR56936
18	18	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45UXHP061130	RX48227	CFZR45944
19	19	CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO	VOLKSWAGEN	2017	9BWKB45U7HP062476	RX48224	CFZR49630
20	20	CAMIONETA NISSAN NP300 CAROCERIA ESTACAS	NISSAN	2018	3N6AD35C2JK803543	RX48211	QR25172232H
21	21	CAMIONETA NISSAN NP300 CAROCERIA ESTACAS	NISSAN	2018	3N6AD35C3JK803308	RX48343	QR25171611H
22	22	CAMIONETA NISSAN NP300 CAROCERIA ESTACAS	NISSAN	2018	3N6AD35C8JK803465	RX48342	QR25171600H
23	23	CAMIONETA ISUZU ELF300E	ISUZU	2017	JAANMR851H7500287	RX48214	2W8125
24	24	CAMIONETA ISUZU ELF300E	ISUZU	2017	JAANMR851H7500290	RX48213	2W8297
25	25	CAMIONETA ISUZU ELF300E	ISUZU	2017	JAANMR85XH7500272	RX48350	2W6923
26	26	CAMIONETA ISUZU ELF300E	ISUZU	2017	JAANMR852H7500296	RX48349	2W9230
27	27	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB5H1396754	RX48223	2TR-A215384
28	28	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB8H1396828	RX48344	2TR-A217761
29	29	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB1H1397111	RX48222	2TR-A227567
30	30	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB6H1396990	RX48221	2TR-A223118
31	31	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB7H1397047	RX48220	2TR-A225640
32	32	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CBXH1396751	RX48219	2TR-A215976





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

33	33	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB0H1397102	RX48217	2TR-A227032
34	34	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB8H1396568	RX48216	2TR-A208787
35	35	CAMIONETA HILUX TOYOTA CHASIS CABINA RED	TOYOTA	2017	MR0EX8CB2H1396811	RX48215	2TR-A217466
36	36	F-150 XL PICK-UP	FORD	2005	3FTEF17265MA07766	RW-37830	HECHO EN MEXICO
37	37	MOTOCICLETA YBR 125 EDK	YAMAHA	2006	9C6KE075560001237	E59KP	E320E006714
38	38	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINALUJO, T/M, VERSION EPEC	NISSAN	2013	3N6DD23TXDK005581	RW-37821	KA24582945A
39	39	CAMIONETA NP300 PICK UP T/M D/H.	NISSAN	2012	3N6DD21T4CK009837	RW-37765	KA24539354A
40	40	CAMIONETA NP300 PICK UP T/M D/H.	NISSAN	2012	3N6DD21TXCK009888	RX-37024	KA24539397A
41	41	CAMIONETA RAM 4000 CON PLATAFORMA	RAM	2012	3C7WDAHT9CG132535	RW-37783	HECHO EN MEXICO
42	42	MOTOCICLETA GL150CARGO 1 CILINDRO	HONDA	2012	LWBPC107C1046414	E59JZ	WH157FMJ11K40364

(INCISO II) ASEGURAMIENTO A VALOR COMERCIAL, CON COBERTURA EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500,000.00 POR EVENTO, GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES HASTA \$400,000.00 ASESORIA LEGAL Y SERVICIO DE ASISTENCIA, CON DEDUCIBLES DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% SOBRE ROBO TOTAL, DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.. VALOR DE LAS ADAPTACIONES DE LAS AMBULANCIAS \$306,200.00, \$310,776.00, \$287,800.00 Y \$275,000.00

43	1	RAM 2500 4X4 MAN AMBULANCIA	DODGE	2007	1D7HU16N57J542530	RW-37781	HECHO EN U.S.A.
44	2	CAMIONETA PICK-UP TORNADO	CHEVROLET	2006	93CXM80216C172909	RW-37768	HECHO EN BRASIL
45	3	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA TIPICA, T/M, VERSION E	NISSAN	2012	3N6DD23TXCK047389	RW-37801	KA24571059A
46	4	MOTOCICLETA CG125 CARGO	HONDA	2006	3H1JC30647D602453	E59KL	JC30E64730306
47	5	CAMIONETA NP300 PICK-UP, T/M, DH, VERSION ESPECIAL	NISSAN	2012	3N6DD21TXCK029655	RW-37825	KA24558324A
48	6	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2005	3ALABTCS25DU12260	RW-37761	90697800392034
49	7	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS78DY91743	RW-37755	90697800665280
50	8	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS08DY91745	RW-37756	90697800680520
51	9	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS18DY91740	RW-37757	90697800665283
52	10	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS98DY91744	RW-37758	90697800677667
53	11	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS28DY91746	RW-37759	90697800680955
54	12	MOTOCICLETA GL150CARGO 1 CILINDRO	HONDA	2012	LWBPC101C1046389	E59JW	WH157FMJ11K40382
55	13	JETTA CLASICO	VOLKSWAGEN	2012	3VWVBV49M0CM041542	TLA-2217	CBP 199209
56	14	MOTOCICLETA CS125	ITALIKA	2012	3SCTCSDAXC1000272	E58KP	LC152QMIB6817261
57	15	MOTOCICLETA CS125	ITALIKA	2011	3SCTCSDA6B1012532	E58KV	LC152QMIB6814335
58	16	MOTOCICLETA CS125	ITALIKA	2011	3SCTCSDA8B1011625	E58KU	LC152QMIB6807715
59	17	MOTOCICLETA GL150CARGO 1 CILINDRO	HONDA	2012	LWBPC104C1046435	E59JY	WH157FMJ11K40354
60	18	MOTOCICLETA GL150CARGO 1 CILINDRO	HONDA	2012	LWBPC101C1046523	E59JX	WH157FMJ11K40332
61	19	CHEVY 4 PTAS.	CHEVROLET	2009	3G1SE51X49S138352	TLA-2225	HECHO EN MEXICO
62	20	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0971000587	E58KZ	SDH1P52QMIB61402392
63	21	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0773254318	E58KS	SDH1P52QMIB73006338
64	22	MOTOCICLETA XTZ 125 E	YAMAHA	2008	9C6KE073580009159	E58KN	E358E-009053
65	23	CAMIONETA POINTER PICK-UP COMFORTLINE	VOLKSWAGEN	2005	9BWEC05X35P124657	RW-37798	UDH361289
66	24	CAMIONETA POINTER PICK-UP COMFORTLINE	VOLKSWAGEN	2005	9BWEC05X95P122881	RW-37793	UDH360787
67	25	F-150 AMBULANCIA	FORD	2005	3FTEF17285MA14024	RW-37831	HECHO EN MEXICO
68	26	URVAN	NISSAN	2007	JN1FE56S17X572703	TLA-2246	KA24820671
69	27	VANS			JTFPX22P3D0034334	RX-64101	2TR84429390





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

70	28	CAMIONETA TIPO VAN (TOYOTA HIACE)			JTFPX22P7D0040539	RX-64100	2TR8522180
71	29	CAMIONETA RANGER XL DOBLE CABINA	FORD	2009	8AFDT50D396228313	RW-37762	SIN NÚMERO
72	30	AVEO 4 PTAS. COMFORT AUTOMÁTICO	CHEVROLET	2010	3G1TB5A64AL100574	TLA-2244	HECHO EN MÉXICO
73	31	CAMIONETA POINTER PICK-UP COMFORTLINE	VOLKSWAGEN	2005	9BWEC05X45P103607	RW-37796	UDH356767
74	32	MOTOCICLETA XTZ 125 E	YAMAHA	2008	9C6KE073680009235	E58KY	E358E008999
75	33	CAMIONETA TORNADO	CHEVROLET	2007	93CXM80247C163364	RW37799	HECHO EL BRASIL

(INCISO III) ASEGURAMIENTO A VALOR COMERCIAL, CON COBERTURA EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500,000.00 POR EVENTO, GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES HASTA \$400,000.00 ASESORIA LEGAL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA, CON DEDUCIBLES DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% SOBRE ROBO TOTAL, DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020..

76	1	CAMIONETA RAM 4000 GRUA HIDRAULICA ALUMBRADO	DODGE	2008	3D6WN56D48G178837	RX-14212	HECHO EN MÉXICO
77	2	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FAMSA	1990	C1317VMED06373	RW-37624	390900405993959
78	3	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FAMSA	1990	C1317VMED06393	RW-37625	390900405993972
79	4	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FAMSA	1990	C1314VMED07745	RR-24174	390900006011569
80	5	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	DINA	1997	SA41540-04079	RW-37636	1WM12255
81	6	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	DINA	1997	SA49540-02163	RW-37634	1WM08218
82	7	CAMION VOLTEO	MERCEDES BENZ	1991	C-1314AM0000640	RW-37638	390900007060760
83	8	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA CAMION CHASIS CABINA D-500 REMOLQUE ROOL OFF	DINA	1997	3AASAKDN3WS000042	RW-37640	1WM19526
84	9	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	DINA	1998	SA4754004180	RW-37641	1WM18519
85	10	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	DINA	1998	3AASAKDR8WS001691	RW-37642	1WM26450
86	11	CAMION D-600GRUA	DODGE	1984	L4-10624	RW-37616	TK055M0317103
87	12	CAMIONETA F-350GRUA HIDRAULICA ALUMBRADO.	FORD	1995	3FEKF37N5SM-A06958	RW-37617	M090887
88	13	CAMIONETA PICK-UP CAJA LARGA	NISSAN	1998	3N1CD12S6WK018058	RW-37618	KA24675698M
89	14	CAMIONETA PICK-UP TORNADO	CHEVROLET	2007	93CXM80227C181331	RW-37744	HECHO EN BRASIL
90	15	SEDAN	VOLKSWAGEN	2002	3VWS1A1B02M913656	TLA-2192	ACD427664
91	16	CAMIONETA F-150 XL LOW COST	FORD	2008	3FTGF17218MA08403	RW-37654	S/N
92	17	VOLTEO 4300 DT 466	INTERNATIONAL	2004	3HAMMAAR34L683311	RW-37621	470HM2U1459119
93	18	CAMION COMPACTADOR	INTERNATIONAL	2002	3HTMMAAR73N582332	RW-47933	HECHO EN MEXICO
94	19	CAMIONETA RAM 3500 ROLL OFF	DODGE	2002	3B64C365524312526	RW-37648	HECHO EN MEXICO
95	20	CAMIONETA RAM 3500 ROLL OFF	DODGE	2002	3B64C315724312527	RW-37649	HECHO EN MEXICO
96	21	C-3600 CAMIONETA COMPACTADORA CAMIONETA F-350 COMPACTADOR PARA BASURA	CHEVROLET	2003	3GBJC34R93M101839	RW-37651	HECHO EN MEXICO
97	22	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FORD	2005	3FEKF36L05MA10016	RW-37664	HECHO EN MEXICO
98	23	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FREIGHTLINER	2005	3ALABUCS35DU12256	RW-37685	90697800392032
99	24	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FREIGHTLINER	2005	3ALABUCS15DU12255	RW-37686	90697800392064
100	25	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FREIGHTLINER	2005	3ALACYCSX5DV27814	RW-37687	90697800453204
101	26	CAMION PIPA PARA AGUA	FREIGHTLINER	2005	3ALABUCS95DU12259	RW-37681	90697800393566
102	27	CAMIONETA F-350 XL REDILAS	FORD	2005	3FDKF36L05MA17052	RW-37682	S/N
103	28	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA ROLL OFF	FREIGHTLINER	2006	3ALACYCS76DV29358	RW-37675	90698000424215
104	29	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA ROLL OFF	FREIGHTLINER	2005	3ALHCYCS55DV29372	RW-37677	90697800457955
105	30	CAMION PIPA PARA AGUA.	FREIGHTLINER	2006	3ALACYCS36DV29681	RW-37680	90698000460615
106	31	CAMIONETA PICK-UP TORNADO	CHEVROLET	2006	93CXM80256C158849	RW-37690	HECHO EN BRASIL





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

107	32	SILVERADO 3500, ESTACAS	CHEVROLET	2006	3GBJC34R66M117954	RW-37691	HECHO EN MEXICO
108	33	CAMION 4,400 DT530 CONTENEDOR PARA BASURA ROLL OFF	INTERNATIONAL	2007	3HAMSADR57L525851	RW-37708	HECHO EN MEXICO
109	34	CAMION KODIAK, COMPACTADOR PARA BASURA	CHEVROLET	2007	3GBP7H1C37M106102	RW-37707	HECHO EN MEXICO
110	35	CAMION KODIAK, COMPACTADOR PARA BASURA	CHEVROLET	2007	3GBP7H1C67M105669	RW-37705	HECHO EN MEXICO
111	36	CAMION KODIAK, COMPACTADOR PARA BASURA ROLL OFF	CHEVROLET	2007	3GBP7H1CX7M106047	RW-37703	HECHO EN MEXICO
112	37	CAMION GM3500 GRUA ALUMBRADO	CHEVROLET	2007	3GBJC34RX7M101662	RW-37702	HECHO EN MEXICO
113	38	CAMIONETA PICK-UP F150 XL	FORD	2002	3FTDF17212MA05544	RW-37633	S/N
114	39	CAMION COMPACTADOR	INTERNATIONAL	2008	3HTZZAAR28N576114	RW-37608	470HM2U1510784
115	40	CAMIONETA F-350 RECOLECTOR PARA BASURA	FORD	2008	3FEKF36L78MA02225	RX48341	S/N
116	41	CAMION VOLTEO DE 7 MTS3	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS08DZ46050	RW-37663	90697800663532
117	42	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS28DY91732	RW-37607	90697800664087
118	43	CAMIONETA F-350, REDILA TOTALMENTE CUBIERTA	FORD	2007	3FEKF36L37MA20672	RW-37659	IMPORTADO
119	44	CAMION VOLTEO DE 7 MTS3	FREIGHTLINER	2008	3ALACYCS28DZ46051	RW-37674	90697800664300
120	45	MINICARGADOR	NEW HOLLAND	L-190	N7M445543	S/P	46732611
121	46	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B95	31063327	S/P	00394277
122	47	HIDROLAVADORA (MONTADA EN REMOLQUE EXP. 671)	KARCHER	HDS1000BE	24404	S/P*	S/N
123	48	CAMIONETA F-350 GRUA HIDRAULICA	FORD	2008	3FEKF36L48MA19046	RW-37609	S/N
124	49	CAMIONETA F-350 COMPACTADOR PARA BASURA	FORD	2008	3FEKF36L78MA19042	RW-37611	S/N
125	50	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	INTERNATIONAL	2008	3HAMMAARX8L041951	RW-37658	470HM2U1525847
126	51	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	INTERNATIONAL	2008	3HAMMAAR78L041941	RW-37656	470HM2U1525767
127	52	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	INTERNATIONAL	2008	3HAMMAAR58L041985	RW-47934	470HM2U1525433
128	53	CAMION RECOLECTOR PARA BASURA	INTERNATIONAL	2008	3HAMMAAR88L041950	RW-37657	470HM2U1524776
129	54	CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T69K015884	RW-37670	KA24405770A
130	55	CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T69K015397	RW-37671	KA24406246A
131	56	SEDAN	VOLKSWAGEN	1993	11P9068039	TLA-2191	ACD-068069
132	57	CAMIONETA RAM 4000 GRUA HIDRAULICA ALUMBRADO	DODGE	2008	3D6WN56D98G204820	RW-37660	HECHO EN MEXICO
133	58	CAMIONETA RAM 4000 GRUA HIDRAULICA ALUMBRADO	DODGE	2008	3D6WN56D68G178838	RW-37655	HECHO EN MEXICO
134	59	CAMIONETA RAM 4000 GRUA HIDRAULICA ALUMBRADO	DODGE	2008	3D6WN56D68G204791	RX-14210	HECHO EN MEXICO
135	60	CAMION 4300-210 COMPACTADOR PARA BASURA METRO- PAC	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR5CL614098	RW-37733	466HM2N8008919
136	61	CAMION 4300-210 COMPACTADOR PARA BASURA METRO- PAC	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR3CL614097	RW-37739	466HM2N8008928
137	62	CAMION 4300-210 COMPACTADOR PARA BASURA METRO- PAC	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR6CL614093	RW-37734	466HM2N8008874
138	63	CAMION 4300-210 COMPACTADOR PARA BASURA METRO- PAC	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR7CL614099	RW-37737	466HM2N8008855
139	64	CAMION 4300-210 COMPACTADOR PARA BASURA METRO- PAC	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR8CL614094	RW-37736	466HM2N8008873
140	65	CAMION 4300-210 COMPACTADOR PARA BASURA METRO- PAC	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR1CL614096	RW-47932	466HM2N8008922
141	66	CAMION ECOLOGICO RECICLADOR, CON DOBLE COMPARTIMENTO	FREIGHTLINER	2011	3ALACYCS8BDAZ7358	RW-37743	90291900867930
142	67	CAMION CHASIS CABINA, EQUIPADO CON ROLL OFF CON CA	INTERNATIONAL	2012	3HAMMAAR1CL614101	RW-37741	466HM2N8008924
143	68	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CON CARROCERIA D	DODGE	2011	3D6WN5ET8BG615500	RW-37715	HECHO EN MEXICO
144	69	(EQUIPAMIENTO) CARROCERIA DE MADERA DESMONTABLE CE			S/D	S/P	S/N
145	70	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CON RECOLECTOR P	DODGE	2011	3D6WN5ET8BG615513	RW-37727	HECHO EN MEXICO
146	71	(EQUIPAMIENTO) CARROCERIA DE MADERA DESMONTABLE CE			S/D	S/P	S/N





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

147	72	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONRECOLECTOR P	DODGE	2011	3D6WN5ET4BG615509	RW-37722	HECHO EN MÉXICO
148	73	(EQUIPAMIENTO) CARROCERIA DE MADERA DESMONTABLE CE			S/D	S/P	S/N
149	74	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONRECOLECTOR P	DODGE	2011	3D6WN5ET0BG615510	RW-37725	HECHO EN MÉXICO
150	75	(EQUIPAMIENTO) CARROCERIA DE MADERA DESMONTABLE CE			S/D	S/P	S/N
151	76	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONCARROCERIA D	DODGE	2011	3D6WN5ET3BG615503	RW-37713	HECHO EN MÉXICO
152	77	(EQUIPAMIENTO) CARROCERIA DE MADERA DESMONTABLE CE			S/D	S/P	S/N
153	78	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONCARROCERIA D	DODGE	2011	3D6WN5ET5BG61864	RX-14149	HECHO EN MÉXICO
154	79	(EQUIPAMIENTO) CARROCERIA DE MADERA DESMONTABLE CE			S/D	S/P	S/N
155	80	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONCARROCERIA D	DODGE	2011	3D6WN5ET1BG615502	RW-37712	HECHO EN MÉXICO
156	81	(EQUIPAMIENTO) TOLVA RECOLECTORA DE 10 YARDAS, MON			S/D	S/P	S/N
157	82	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONRECOLECTOR P	DODGE	2011	3D6WN5ETXBG615501	RW-37711	HECHO EN MÉXICO
158	83	(EQUIPAMIENTO) TOLVA RECOLECTORA DE 10 YARDAS, MON			S/D	S/P	S/N
159	84	RAM 4000 CHASIS CABINA S, EQUIPADA CONCARROCERIA D	DODGE	2011	3D6WN5ET5BG618158	RW-37720	HECHO EN MÉXICO
160	85	(EQUIPAMIENTO) TOLVA RECOLECTORA DE 10 YARDAS, MON			S/D	S/P	S/N
161	86	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA 20 YRDAS3	FREIGHTLINER	2012	3ALACYCS2CDBJ5435	RW-37748	90291900881394
162	87	VEHICULO RECOLECTOR	INTERNATIONAL	2013	3HAMMAAR5DL329046	RX-14148	466HM2U2201658
163	88	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2014	3ALACXCS6EDFS4227	RX-14200	902919C1043393
164	89	RECOLECTOR COMPACTADOR			14007CTE20-006		
165	90	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2014	3ALACXCS8EDFS4228	RX-14201	902919C1047638
166	91	RECOLECTOR COMPACTADOR			14004CTE20-003		
167	92	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2014	3ALACXCS6EDFS4230	RX-14203	902919C1050676
168	93	RECOLECTOR COMPACTADOR			14003CTE20-002		
169	94	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2014	3ALACXCS8EDFS4231	RX-14204	902919C1050657
170	95	RECOLECTOR COMPACTADOR			14005CTE20-004		
171	96	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2014	3ALACXCSXEDFS4229	RX-14202	902919C1046789
172	97	RECOLECTOR COMPACTADOR			14006CTE20-005		
173	98	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2015	3ALACYCS7FDGC7000	RX-14209	902910C1047369
174	99	RECOLECTOR COMPACTADOR			14012CTE20-011		
175	100	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2015	3ALACYCS0FDGC7002	RX-14208	902910C1044119
176	101	RECOLECTOR COMPACTADOR			14011CTE20-010		
177	102	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2015	3ALACYCS6FDGC6999	RX-14207	902910C1039202
178	103	RECOLECTOR COMPACTADOR			14010CTE20-009		
179	104	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2015	3ALACYCS9FDGC7001	RX-14205	902910C1044269
180	105	RECOLECTOR COMPACTADOR			14008CTE20-007		
181	106	CAMIÓN RECOLECTOR	FREIGHTLINER	2015	3ALACYCS4FDGC6998	RX-14206	902910C1039133
182	107	RECOLECTOR COMPACTADOR			14009CTE20-008		
183	108	CHEVY 4 PTAS.	CHEVROLET	2009	3G1SE51X29S118472	TLA-5245	HECHO EN MÉXICO
184	109	CAMIONETA PICK-UP F-150	FORD	2001	3FTDF17291MA32943	RW-37823	HECHO EN MEXICO
185	110	CAMION COMPACTADOR PARA BASURA	FREIGHTLINER	2005	3ALABUCS25DU12247	RW-37672	90697800393578
186	111	MOTOCICLETA BOXER-S 100 C.C.	BAJAJ	2008	MD2DMS8Z08FJ00056	E58KF	DUMBPAJ69187
187	112	BARREDORA FL70 FREIGHTLINER			1FVABVX3HK44208		
188	113	BARREDORA MODELO 4200 SBA 4X2 INTERNACIONAL			1HTMPAFN25H118701		

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

189	114	BARREDORA SERIE 3000 JOHNSTON, TIPO TRICICLO			1J9VM3H616C172036		PE4045T570319
190	115	BARREDORA SERIE 3000 JOHNSTON, TIPO TRICICLO			1J9VM3H606C172030		
191	116	CAMIONETA PICK-UP F-150 XL	FORD	2005	3FTEF17235MA07384	RW-37818	SIN NÚMERO
192	117	SPARK	CHEVROLET	2011	KL1CD6AD2BC542148	TLA-2216	HECHO EN COREA
193	118	CONTENEDOR PARA BASURA DE 30 MTS3	DE 30 m3, 6 m. Lg x 2.45 m. An			S/P	S/N
194	119	CONTENEDOR PARA BASURA DE 30 MTS3	DE 30 m3, 6 m. Lg x 2.45 m. An			S/P	S/N
195	120	CONTENEDORES PARA BASURA DE 15 MTS3	DE 15 m3, 5.3m. Lg x 2.5 m. An			S/P	S/N
196	121	CONTENEDORES PARA BASURA DE 30 MTS3,	DE 30 m3, 6 m. Lg x 2.45 m. An			S/P	S/N
197	122	CONTENEDORES PARA BASURA DE 5 MTS3	DE 5m3(sumergibles), 2.36m.Lgx		S/D	S/P	S/N
198	123	CAMION CHASIS CABINA,	VOLVO	2004	YV2E4CBAX4B362855	S/P	D6B197208A
199	124	CAMION PIPA PARA AGUA 10,000 LTS.	FREIGHTLINER	2005	3ALACXCSX5DV66817	RW-37589	90697800460940
200	125	CAMION VOLTEO	MERCEDES BENZ	1991	C-1314AM0000136	RX-48338	390900007056242
201	126	CAMION VOLTEO	MERCEDES BENZ	1991	C-1314AM0000635	RX-48337	390900007060763
202	127	CAMION VOLTEO	MERCEDES BENZ	1991	C-1314AM0001047	RX-48336	390900007064413
203	128	CAMION VOLTEO	MERCEDES BENZ	1991	C-1314AM0000862	RX-48335	390900007061174
204	129	CAMION VOLTEO	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR85L130218	RW-37585	470HM2U1469188
205	130	CAMION VOLTEO	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR15L130223	RW-37587	470HM2U1453210
206	131	CAMION VOLTEO	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR25L141361	RW-37586	470HM2U1469824
207	132	CAMION VOLTEO 7mts.3	FREIGHTLINER	2006	3ALACYCS36DV73678	RW-37593	90697800477939
208	133	CAMIONETA F-150 XL	FORD	2005	3FTEF17255MA12120	RW-37683	S/N
209	134	CAMIONETA F-150 XL LOW COST	FORD	2008	3FTGF17218MA08336	RW-37578	S/N
210	135	CAMIONETA F-150 XL LOW COST	FORD	2008	3FTGF17268MA08283	RW-37580	S/N
211	136	CAMIONETA F-350 REDILAS	FORD	2005	3FDKF36L75MA22152	RW-37594	HECHO EN MEXICO
212	137	CAMIONETA F-350 XL	FORD	2005	3FDKF36L55MA07164	RW-37588	HECHO EN MEXICO
213	138	SEDAN	VOLKSWAGEN	2004	3VVS1A1B74M901734	TLA-2160	ACD463645
214	139	CAMIONETA PICK-UP	CHEVROLET	1984	1703-TEM-115797	RW-37602	EM-115797
215	140	CAMIONETA PICK-UP TORNADO	CHEVROLET	2006	93CXM80286C172633	RW-37573	HECHO EN BRASIL
216	141	CRYPTON T105ES SKD	YAMAHA	2005	3CCKE07995A000877	E57KR	5AV-427526
217	142	CRYPTON T105ES SKD	YAMAHA	2005	3CCKE07995A000880	E57KD	5AV-427589
218	143	MAQUINA BACHEADORA	SIN MARCA		54	S/P	4LE2
219	144	MOTOCICLETA AX100L2	SUZUKI	2012	LC6PAGA11C0000018	E57JW	1E50FMG-A2C19024
220	145	MOTOCICLETA AX100L2	SUZUKI	2012	LC6PAGA13C0000019	E57JY	1E50FMG-A2C19026
221	146	MOTOCICLETA AX100L2	SUZUKI	2012	LC6PAGA12C0000013	E57JZ	1E50FMG-A2C19016
222	147	MOTOCICLETA AX100L2	SUZUKI	2012	LC6PAGA13C0000232	E57KB	1E50FMG-A2C19027
223	148	MOTOCICLETA AX100L2	SUZUKI	2012	LC6PAGA1XC0000017	E57JX	1E50FMG-A2C19022
224	149	MOTOCICLETA AX100L2	SUZUKI	2012	LC6PAGA14C0000224	E57KC	1E50FMG-A2C18953
225	150	MOTOCICLETA CG125 INVICTA	HONDA	2009	LALJCF8893013477	E57KJ	SDH157FMC93014478
226	151	MOTOCICLETA CG125 INVICTA	HONDA	2009	LALJCF8693013588	E57KK	SDH157FMC93014587
227	152	MOTOCICLETA CG125 INVICTA	HONDA	2009	LALJCF8893013589	E57KM	SDH157FMC93014582
228	153	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK62C0006606	E64JY	157FMI-2A2P01020
229	154	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK69C0006716	E57KU	157FMI-2A2P01040
230	155	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK66C0006673	E57KV	157FMI-2A2P01009
231	156	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK61C0006645	E57KW	157FMI-2A2P01005

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

232	157	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK60C0006605	E57KX	157FMI-2A2P01004
233	158	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK68C0010210	E57LB	157FMI-2A2P06952
234	159	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK66C0010223	E57LC	157FMI-2A2P06944
235	160	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK6XC0010225	E58JW	157FMI-2A2P06936
236	161	MOTOCICLETA EN-125 2ª	SUZUKI	2012	LC6PCJK63C0010227	E58JX	157FMI-2A2P07055
237	162	IKON FIRS	FORD	2005	3FABP04B25M106282	TLA-2158	S/N
238	163	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095480077933	E56KL	E387E021118
239	164	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095280078000	E56KM	E387E021036
240	165	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095380077924	E56KN	E387E021127
241	166	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120H	5FM03636	S/P	S/N
242	167	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095980078561	E56KU	E387E022882
243	168	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095580079867	E56KV	E387E026271
244	169	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095580079433	E56KW	E387E026009
245	170	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095X80079699	E56KX	E387E025875
246	171	MOTONETA STARD DELUXE 150	LML	2010	MD7CG14A9A3137086	E56KZ	E12A3033605
247	172	PAVIMENTADORA	BABER GREENE	SB-131	X605	S/P	FREIGHT
248	173	RETRO EXCAVADORA	CATERPILLAR	416D	BFP15321	S/P	S/N
249	174	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416D	B2D01054	S/P	S/N
250	175	IKON FIRS	FORD	2005	3FABP04B75M107993	TLA-2172	S/N
251	176	VIBRO COMPACTADOR	CATERPILLAR	CS-533D	AET00566	S/P	S/N
252	177	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120H	5FM03640	S/P	S/N
253	178	MOTOCONFORMADORA	CATERPILLAR	120-G	87V00648	S/P	330 PC
254	179	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO	HONDA	2017	3H1KA4179HD413189	HGU7S	WH157FMJ16M42307
255	180	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO	HONDA	2017	3H1KA4171HD413168	HGU9S	WH157FMJ16M42351
256	181	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO	HONDA	2017	3H1KA4171HD413171	HGU5T	WH157FMJ16M42238
257	182	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO	HONDA	2017	3H1KA4173HD413172	HGU3T	WH157FMJ16M42201
258	183	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO	HONDA	2017	3H1KA4173HD413155	HHC7K	WH157FMJ16M42251
259	184	MOTOCICLETA HONDA GL 150 CARGO	HONDA	2017	3H1KA4176HD413165	HGU7T	WH157FMJ16M42349
260	185	TSURU GS	NISSAN	2006	3N1EB31S36K312576	TLA-2164	GA16897057T
261	186	PILOT LX 5 PTAS. AUT.	HONDA	2011	5KBYF3822BB801320	TLA-2162	J3SZ43058686
262	187	MOTOCICLETA HONDA	HONDA	2016	3H1JA4178GD510913	HGN3M	WH156FMI-215K73480
263	188	JETTA CLASICO	VOLKSWAGEN	2012	3VW1V09M0CM052657	TLA-2238	CBP348814
264	189	CAMIONETA RANGER XL CREW CAB	FORD	2012	8AFER5AD7C6498945	RW-37812	S/N
265	190	CAMIONETA POINTER PICK-UP	VOLKSWAGEN	2009	9BWEC05WX9P083747	RW-37811	BJY121042
266	191	MOTOCICLETA DR-200	SUZUKI	2012	JS1SH42A5C2100094	E59KG	H402-195899
267	192	MOTOCICLETA DR-200	SUZUKI	2012	JS1SH42A6C2100086	E59KF	H402-195895
268	193	MOTOCICLETA DR-200	SUZUKI	2012	JS1SH42A5C2100077	E59KE	H402-195880
269	194	MOTOCICLETA DR-200	SUZUKI	2012	JS1SH42AXC2100074	E59KD	H402-195883
270	195	MOTOCICLETA KONCEPT 125	CARABELA	2012	LHJXCJLE8C1822157	E59KJ	153FMI12B00619
271	196	MOTOCICLETA KONCEPT 125	CARABELA	2012	LHJXCJLE3C1822132	E59KH	153FMI12B00512
272	197	MOTOCICLETA KONCEPT 125	CARABELA	2012	LHJXCJLE1C1822176	E59KB	153FMI12B00524
273	198	MOTOCICLETA TS185ERK8 184C.C.	SUZUKI	2008	9FSSG11A58C030979	E59KC	TS1852183459
274	199	MOTOCICLETA WORKMAN 125 CC.	VENTO	2008	5KMMCG2VX85003955	E59KA	VE157FMI8000578
275	200	MOTOCICLETA YBR 125 E	YAMAHA	2008	LBPKE095880083847	E58KG	E387E026451
276	201	MOTOCICLETA GL150CARGO 1 CILINDRO	HONDA	2012	LWBPCX10XC1046438	HHC4P	WH157FMJ11K40406

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

277	202	CHEVY 4 PTAS.	CHEVROLET	2009	3G1SE51X29S126250	TLA-4931	HECHO EN MÉXICO
278	203	MOTOCICLETA BOXER-S 100 C.C.	BAJAJ	2008	MD2DMS8Z98FJ00055	E58KD	DUMBPJ69183
279	204	MOTOCICLETA TS185ERK8 184C.C.	SUZUKI	2008	9FSSG11A98C030984	HHC2R	TS1852183452

(INCISO IV) PATRULLAS, ASEGURAMIENTO A VALOR FACTURA, CON COBERTURA EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500,000.00 POR EVENTO, GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES HASTA \$400,000.00 ASESORIA LEGAL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA, CON DEDUCIBLES DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% SOBRE ROBO TOTAL, CON EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO POR \$70,554.00 DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020..

280	1	NISSAN TSURU GSI TM 2015 CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31SXF305642	TLA-5204	GA16806403Z
281	2	NISSAN TSURU GSI TM 2015 CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S4FK306124	TLA-5224	GA16806737Z
282	3	NISSAN TSURU GSI TM 2015 CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S0FK306153	TLA-5205	GA16806742Z
283	4	NISSAN TSURU GSI TM 2015 CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S6FK306545	TLA-5207	GA16807242Z

(INCISO V) PATRULLAS, ASEGURAMIENTO A VALOR FACTURA, CON COBERTURA EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500,000.00 POR EVENTO, GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES DE \$400,000.00 ASESORIA LEGAL Y SERVICIO DE ASISTENCIA, CON DEDUCIBLES DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% SOBRE ROBO TOTAL, CON EQUIPO ESPECIAL ASEGURADO POR \$85,000.00 DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020..

284	1	CAMIONETA FRONTIER CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2018	1N6AD0ER2JN703732	RX-58893	VQ40621644B
285	2	CAMIONETA FRONTIER CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2018	1N6AD0ER6JN704642	RX-58892	VQ40620912B
286	3	CAMIONETA NISSAN FRONTIER XE TM CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2016	3N6AD33C2GK854083	RX-48248	QR25065895H
287	4	CAMIONETA NISSAN FRONTIER XE TM CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2016	3N6AD33CXGK869334	RX-39703	QR25079470H
288	5	CAMIONETA NISSAN FRONTIER XE TM CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2016	3N6AD33CXGK859502	RX-39704	QR25070675H
289	6	CAMIONETA NISSAN FRONTIER XE TM CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2016	3N6AD33C7GK861823	RX-39702	QR25072838H
290	7	JETTA MK VI-2.0 STD. CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	VOLKSWAGEN	2018	3VW1K1AJ2JM210073	TLN-8603	CBP771966
291	8	JETTA MK VI-2.0 STD. CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	VOLKSWAGEN	2018	3VW1K1AJ8JM210076	TLN-8602	CBP771967
292	9	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY4JCD00197	HHM9P	JFYCHD18778
293	10	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY1JCD00691	HHM1R	JFYCHE21943
294	11	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY8JCD00719	HHM3R	JFYCHE21908
295	12	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KYXJCD00737	HHM4R	JFYCHE22088
296	13	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY3JCD00207	HHM5R	JFYCHD18761
297	14	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY6JCD00718	HHM7R	JFYCHE21906
298	15	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KYXJCD00723	HHM8R	JFYCHE21978
299	16	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY4JCD00202	HHM9R	JFYCHD18771
300	17	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY0JCD00200	HHM1S	JFYCHD18772
301	18	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B1XHDA00219	HHC6N	EX300AEA92000
302	19	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B13HDA00238	HHC2N	EX300AEA92019
303	20	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B16HDA00041	HHC4N	EX300AEA91613
304	21	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B12HDA00165	HHC9M	EX300AEA91946
305	22	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B17HDA00775	HHC9N	EX300AEA94086
306	23	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B1XHDA00267	HHC8N	EX300AEA92048
307	24	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B11HDA00528	HHC7N	EX300AEA92724
308	25	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B13HDA00773	HHC1N	EX300AEA93636
309	26	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B13HDA00160	HHC6M	EX300AEA91941





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

310	27	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B10HDA00181	HHC5M	EX300AEA91962
311	28	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B15HDA00841	HHC4M	EX300AEA94530
312	29	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B13HDA00241	HHC2M	EX300AEA92022
313	30	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B15HDA00855	HHC3L	EX300AEA94544
314	31	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B14HDA00233	HHC5N	EX300AEA92014
315	32	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B12HDA00277	HHC8M	EX300AEA92058
316	33	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B12HDA00215	HHC7M	EX300AEA91996
317	34	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B10HDA00147	HHC6L	EX300AEA91928
318	35	MOTOCICLETA KAWASAKI, CON EQUIPAMIENTO	KAWASAKI	2017	JKALE8B11HDA00027	HHC3N	EX300AEA91638
319	36	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY0JCD00715	HHM2R	JFYCHE21994
320	37	MOTO PATRULLA CON EQUIPAMIENTO	BAJAJ	2018	MD2A67KY3JCD00708	HHM6R	JFYCHD21647
321	38	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SP46A0H2101951	HHC9K	P409-177696
322	39	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SP46A0H2101822	HHC6K	P409-177569
323	40	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A7H2102548	HHC3M	H402-226523
324	41	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A5H2102547	HHC1M	H402-226524
325	42	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A9H2102552	HHC8L	H402-226519
326	43	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A3H2102546	HHC7L	H402-226525
327	44	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A4H2102216	HHC2L	H402-226194
328	45	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SP46A2H2101949	HHC8K	P409-177698
329	46	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SP46A2H2101854	HGU8T	P409-177609
330	47	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A7H2102551	HGU6T	H402-226520
331	48	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A3H2102806	HGU4T	H402-227060
332	49	MOTOCICLETA EQUIPADA	SUZUKI	2017	JS1SH42A9H2102549	HGU8S	H402-226522
333	50	JETTA MK VI-2.0 STD. EQUIPADO COMO PATRULLA	VOLKSWAGEN	2018	3VV1K1AJ6JM247109	TLU-6675	CBP782900

(INCISO VI) PATRULLAS. ASEGURAMIENTO A VALOR COMERCIAL, CON COBERTURAS EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500.000,00 POR EVENTO, GASTOS MEDICOS A OCUPANTES DE \$400.000,00 ASESORIA LEGAL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA. CON DEDUCIBLES DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% EN ROBO TOTAL, DE LAS 12:01 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2020..

334	1	2.40 MTS. DE ANCHO Y ALTURA INTERIOR DE 2.10 MTS.	UMEP	2009	3C9R9FKR091147114	1-PG-7276	S/N
335	2	2.40 MTS. DE ANCHO Y ALTURA INTERIOR DE 2.10 MTS.	UMEP	2009	3C9R9FKR291147115	1-PG-7277	S/N
336	3	4300-210-E COMANDO ADAPATDO PARA MODULO DE SEGURIDAD DE 6.00 MTS. DE	INTERNATIO NAL	2010	3HAMMAARXAL243744	RW-38151	466HM2N800308 2
337	4		UMEP	2009	3C9R9FKR991147113	1-PG-7275	S/N
338	5	AUTOMOVIL AVEO	CHEVROLET	2014	3G1TA5AF2EL148311	TLH-8883	HECHO EN MEXICO
339	6	AUTOMOVIL AVEO	CHEVROLET	2014	3G1TA5AF7EL143265	TLA-4934	HECHO EN MEXICO
340	7	AUTOMOVIL AVEO	CHEVROLET	2014	3G1TA5AF2EL105023	TLH-8886	HECHO EN MEXICO
341	8	AVENGER SE ATX CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	DODGE	2012	1C3ADZAB8CN234394	TLA-2407	HECHO EN U.S.A.
342	9	CAMIONETA (K6N)F-350 KTP CHASIS TM XL V8	FORD	2010	1FDEF3G54AEA39391	RW-38149	S/N
343	10	CAMIONETA (K6N)F-350 KTP CHASIS TM XL V8	FORD	2010	1FDEF3G5XAEA44496	RW-38150	S/N
344	11	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPICA	NISSAN	2007	3N6DD13S17K011436	S/P	KA24323439A
345	12	CAMIONETA NP 300 DOBLE CABINA T/M	NISSAN	2009	3N6DD23T79K015573	RW-38141	KA24406413A
346	13	CAMIONETA NP 300 DOBLE CABINA T/M	NISSAN	2009	3N6DD23T79K015346	RW-38138	KA24406199A
347	14	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23T7AK006828	RW-38063	KA24453712A
348	15	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23T9AK001887	RW-38058	KA24448343A





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

349	16	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23T1AK006789	RW-38055	KA24453648A
350	17	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23T4AK001876	RW-37852	KA24448341A
351	18	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23T8AK006739	RW-37942	KA24453571A
352	19	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23T0AK006850	RW-37889	KA24453742A
353	20	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA T/M D/H, CON EQUIPAMI	NISSAN	2010	3N6DD23TXAK006872	RW-37944	KA24453775A
354	21	CAMIONETA NP300 DOBLE CABINA TIPICA	NISSAN	2010	3N6DD23T2AK001259	RW-38154	KA24446602A
355	22	CAMIONETA PICK-UP F-150	FORD	2007	3FTRF17287MA06834	RW-38130	S/N
356	23	CAMIONETA PICK-UP F-150 XL CREW CAB, EQUIPADA PARA	FORD	2012	1FTFW1CF3CKD19156	RW-38148	S/N
357	24	CAMIONETA POINTER 1.8 5 PUERTAS	VOLKSWAGEN	2006	9BWCC05W96T030242	TLA-2214	BJY024728
358	25	CAMIONETA POINTER PICK-UP	VOLKSWAGEN	2005	9BWEC05X85P134049	RW-37797	UDH362630 HECHO EN MÉXICO
359	26	CAMIONETA RAM 4000 GRUA HIDRAULICA ALUMBRADO	DODGE	2008	3D6WN56D48G178840	RX-14211	HECHO EN MÉXICO
360	27	CAMIONETA SILVERADO 1500 TIPO D	CHEVROLET	2012	3GCNC9CX2CG145079	RX-64110	HECHO EN MÉXICO
361	28	CBX250 TWISTER	HONDA	2006	9C2MC35036R200419	E23UZ	MC35E6200419
362	29	CBX250 TWISTER	HONDA	2006	9C2MC35066R200432	E62KZ	MC35E6200432
363	30	CHEVY 4 PTAS.	CHEVROLET	2006	3G1SE51X76S148868	TLA-2165	HECHO EN MÉXICO
364	31	MOTOCICLETA	SUZUKI	2014	LC6GJ55E4E1100726	HBM7R	J508-201745
365	32	MOTOCICLETA	SUZUKI	2014	LC6GJ55E3E1100720	HBM7P	J508-201810
366	33	MOTOCICLETA CMX250	HONDA	2005	JH2MC13055K104514	E61KE	MC13E5346967
367	34	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1213GR600288	HGN2M	ND12E1G600261
368	35	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1216GR600205	HGN1L	ND12E1G600215
369	36	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1217GR600214	HGN2L	ND12E1G600191
370	37	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1212GR600265	HGN3L	ND12E1G600282
371	38	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1212GR600282	HGN4L	ND12E1G600225
372	39	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1211GR600323	HGN8L	ND12E1G600307
373	40	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1219GR600330	HGN9K	ND12E1G600344
374	41	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1218GR600304	HGN4M	ND12E1G600339
375	42	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1211GR600404	HGN6M	ND12E1G600386
376	43	MOTOCICLETA EN-125 2A	SUZUKI	2012	LC6PCJK61C0010212	E23VA	157FMI-2A2P06951 VE161FMJ57800163
377	44	MOTOCICLETA WORKMAN 150 CC.	VENTO	2008	5KMMCG2K386200840	MFT7R	
378	45	MOTOCICLETA XTZ 125 K	YAMAHA	2005	9C6KE074050002530	E63JW	E359E002581
379	46	MOTOCICLETA XTZ 125 K	YAMAHA	2005	9C6KE074150003380	E63KC	E359E003422
380	47	PATRULLA FORD LOBO	FORD	2014	1FTFW1CF9EKG28052	RX-33343	S/N
381	48	REMOLQUE DE DOS EJES CAPACIDAD DE 2,000 KGS. TIPO	UMEP	2009	3C9R9FKR791147112	1-PG-7274	S/N
382	49	REMOLQUE DE FABRICACION ESPECIAL	S/D	S/D	RESE0000000002688	1-PG-7279	S/N
383	50	TSURU GSI 4PT.	NISSAN	2007	3N1EB31SX7K310132	TLA-2364	GA16861957V
384	51	TSURU GSI 4PT.	NISSAN	2007	3N1EB31S97K321087	TLA-2377	GA16885017V
385	52	TSURU GSI 4PT.	NISSAN	2007	3N1EB31SX7K321082	TLA-2379	GA16885015V
386	53	TSURU GSI 4PT.	NISSAN	2007	3N1EB31S67K321046	TLA-2372	GA16884968V
387	54	TSURU GSI T/M CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	NISSAN	2010	3N1EB31S6AK352658	TLA-2256	GA16202312P
388	55	TSURU GSIT/M	NISSAN	2005	3N1EB31S25K316651	TLA-2418	GA16835753T

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

389	56	TSURU GSIT/M	NISSAN	2005	3N1EB31S85K316685	TLA-2313	GA16835811T
390	57	TSURU GSIT/M	NISSAN	2005	3N1EB31S05K316647	TLA-2314	GA16835742T
391	58	UNIDAD RAM 1500 REG. CAB ST V6 5MT CON EQUIPAMIENTO	RAM	2014	3C6JRAAG3EG111812	RX13823	HECHO EN MEXICO
392	59	UNIDAD RAM 1500 REG. CAB ST V6 5MT CON EQUIPAMIENTO	RAM	2014	3C6JRAAG9EG111863	RX13825	HECHO EN MEXICO
393	60	UNIDAD RAM 1500 REG. CAB ST V6 5MT CON EQUIPAMIENTO	RAM	2014	3C6JRAAG4EG111883	RX13836	HECHO EN MEXICO
394	61	VEHICULO A GASOLINA WILT CAT TRAIL			4UF14MPV7ET314521	E86VC	ACAD*1005061*
395	62	XR250 TORNADO	HONDA	2006	9C2MD34006R600453	E62JX	MD34E6600453
396	63	XR250 TORNADO	HONDA	2006	9C2MD34086R600426	E62KB	MD34E6600426
397	64	XR250 TORNADO	HONDA	2006	9C2MD34086R600135	E62JW	MD34E6600135
398	65	XR250 TORNADO	HONDA	2006	9C2MD34056R600447	E61KW	MD34E6600447
399	66	MOTOCICLETA TS185ERK8 184C.C.	SUZUKI	2008	9FSSG11A58C030982	E51VD	TS1852183451 SDH1P52QMIB61 402326
400	67	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN471000559	E60KS	SDH1P52QMIB73 006234
401	68	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0873254229	E60KB	
402	69	TSURU AUSTERO 4 PTAS.	NISSAN	1998	3N1EB31S6WL063815	TLA-2415	GA16730932V
403	70	AVENGER SE ATX CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	DODGE	2012	1C3ADZAB6CN163597	TLL-9755	HECHO EN U.S.A.
404	71	CAMIONETA F-150 FLOTILLERA	FORD	2007	3FTGF17297MA28753	RW-37840	S/N
405	72	CAMIONETA F-150 FLOTILLERA	FORD	2007	3FTGF17257MA28555	RW-37842	S/N
406	73	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND121XGR600319	HGN9L	ND12E1G600317
407	74	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1218GR600156	HGN1M	ND12E1G600172
408	75	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1213GR600274	HGN5M	ND12E1G600255
409	76	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1212GR600153	HGN5L	ND12E1G600171
410	77	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1211GR600287	HGN6L	ND12E1G600246
411	78	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND121XGR600336	HGN7M	ND12E1G600336
412	79	MOTOCICLETA DOBLE PROPOSITO XRE300, CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	HONDA	2016	9C2ND1216GR600317	HGN7L	ND12E1G600316
413	80	MOTOCICLETA VULCAN 900 CUSTOM EQUIPADA PARA PATRULLA	KAWASAKI	2010	JKAVN2C13AA039937	E64JX	VN900BE095683
414	81	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S3FK308463	TLA-5211	GA16809643Z
415	82	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S5FK310408	TLA-5214	GA16811634Z
416	83	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S6FK307422	TLA-5216	GA16808329Z
417	84	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S6FK309770	TLA-5218	GA16810617Z
418	85	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S5FK310280	TLA-5219	GA16811747Z
419	86	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S1FK310146	TLA-5206	GA16810019Z
420	87	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK307535	TLA-5208	GA16808516Z
421	88	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK307101	TLA-5210	GA16807957Z
422	89	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S1FK306906	TLA-5212	GA16807744Z
423	90	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31SXF306273	TLA-5213	GA16806881Z
424	91	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S7FK306053	TLA-5215	GA16806681Z
425	92	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31SXF309514	TLA-5217	GA16810844Z
426	93	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31SXF310436	TLA-5222	GA16811661Z
427	94	NISSAN TSURU GSI TM 2015	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK311424	TLA-5221	GA16812694Z
428	95	NISSAN TSURU GSI TM 2015, CON EQUIPAMIENTO	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK310631	TLA-5209	GA16811890Z
429	96	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0573254270	E60JW	SDH1P52QMIB73 006270
430	97	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0671004063	E60KF	SDH1P52QMIB71 000635





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

431	98	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0X73254281	E59KS	SDH1P52QMIB73 006311
432	99	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0971025781	E60KG	SDH1P52QMIB71 006125
433	100	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0173254248	E59KV	SDH1P52QMIB73 006260
434	101	SCOOTER ELITE 125	HONDA	2007	LALTCJN0673254259	E60JX	SDH1P52QMIB73 006253
435	102	TSURU GSI 4PT.	NISSAN	2007	3N1EB31S67K318440	TLJ-9705	GA16881569V
436	103	TSURU GSI 4PT.	NISSAN	2007	3N1EB31S77K321024	TLA-2376	GA16884939V

(INCISO VII) GRÚAS. ASEGURAMIENTO A VALOR COMERCIAL, CON COBERTURAS EN ROBO TOTAL, DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS DE \$500,000.00 POR EVENTO, GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES HASTA \$400,000.00 ASESORIA LEGAL SERVICIOS DE ASISTENCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL GRUAS POR \$120,000.00, CON DEDUCIBLE DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 10% EN ROBO TOTAL, DE LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.

437	1	CAMIONETA F-350 GRUA (TIPO TIJERA)	FORD	1992	AC3JMA-62201	RX48339	J-53983
438	2	CAMIONETA F-350 XLGRUA ALUMBRADO	FORD	2003	3FDKF36L13MB48889	RW-37891	HECHO EN MEXICO
439	3	CAMIONETA F-450 GRUA PLATAFORMA	FORD	2007	3FELF46S97MA03957	RX-48234	NACIONAL





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así mismo manifiesto mi interés en participar en la presente Licitación Pública LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____

Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación _____ de _____ Accionistas:

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Descripción del objeto social: _____

Inscripción al Registro Público de Comercio: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

(Lugar y fecha)
Bajo Protesta de decir verdad.

_____ (Firma) _____

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO C

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____ me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente
(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO D

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro Público de Comercio de _____; por éste conducto otorgo a _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)____, poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir la documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como oír y recibir notificaciones con relación a la ____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)____ relativa al ____ (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)_____.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL
PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO E

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

(Nombre del Representante Legal de la Empresa o Persona Física) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa a la que represento es de nacionalidad mexicana y que los datos aquí asentados son ciertos ya que han sido debidamente verificados; así mismo, que cuento con las facultades suficientes para suscribir las proposiciones de la presente Licitación, a nombre y en representación de (Nombre de la Persona Física o Moral).

Número de la Licitación pública estatal Presencial: Número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019

Registro Federal de Contribuyentes.
Nombre del Apoderado o Representante Legal.
Domicilio (Calle y número, colonia, C. P, delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico).
Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.
Relación de Accionistas por apellido paterno, materno, nombre (s).
Descripción del Objeto Social, el cual debe guardar relación directa con el Objeto de la Contratación del presente procedimiento.
Reformas del Acta Constitutiva.

Nombre del Apoderado o Representante:
1. Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades (número y fecha de la escritura pública, y número, domicilio y nombre del notario público ante el cual se otorgó).

Lugar y Fecha
Protesto lo Necesario

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO F

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.

**SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.**

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la ____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al ____ (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Esta conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y en su caso lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. Por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
4. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.
5. Se encuentra actualmente al corriente de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de impuesto sobre la renta; 1 y 2 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-d del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes.
6. En el caso de resultar adjudicado, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (FÍSICAS O MORALES).

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO G

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la _____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta técnica:

No. de Partida	Descripción de la Adquisición	U.M.	Cantidad Total
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN)		

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO H

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____ Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la _____ (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta económica:

No. de Partida	Descripción de la Adquisición	U.M	Cantidad Total	Precio Unitario	Subtotal
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN)			\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXX
				IVA(16%)	\$XXX
				TOTAL	\$XXX

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A D ELAS PRESENTES BASES Y DE SU OFERTA TÉCNICA.

*****CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA*****
*****(EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO)*****

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO I

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

CURRICULUM VITAE
(FORMATO LIBRE)

_____Oaxaca de Juárez, Oaxaca (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

El suscrito representante legal de la empresa denominada_____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)____, relativa____(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO EL CURRICULUM DE MI REPRESENTADA:

Deberá contener como mínimo la dirección, número de teléfono. Correo electrónico, rfc, organigrama de la empresa, personal, instalaciones, la relación de principales clientes indicando sus nombre y teléfono

PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE, FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO J
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE _____ NÚMERO _____ 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. JORGE CASTRO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO SEGUNDO Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA “XXXX”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. “XXXX”, EN SU CARÁCTER DE “XXXX”, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL MUNICIPIO” DECLARA QUE:

I.1. QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, III Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 FRACCIONES I, II, III Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 Y 24 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA, TERRITORIO Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON CAPACIDAD ECONÓMICA PROPIA Y CON LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

I.2. EL LIC. JORGE CASTRO CAMPOS, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SÍNDICA SEGUNDO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DEL AÑO 2019 QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 30 Y 71 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y 55 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

I.3. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES, Y OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ,

CUIDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

PARA EL PERIODO 2019-2021, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2019, SE CREÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, COMO ÓRGANO COLEGIADO DE ASESORÍA, CONSULTA Y TOMA DE DECISIONES.

I.4 DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REQUIERE CONTAR CON LA _____ PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

I.5 EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), QUE EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ “-----” DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPE/MOJ/DA/DRMYSG/TES-01/2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 7,11, 28 FRACCIÓN V, 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y EL FALLO EMITIDO EL DÍA ---- DE ----- DEL -----.

I.6 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN SU PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ----, ÁREA FUNCIONAL -----, POS-PRE -----, FONDO -----, AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO N° -----, DE FECHA --- DE ----- DEL -----, EMITIDO POR EL -----, TESORERO MUNICIPAL.

I.7 CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° MOJ7210102H1.

I.8 PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN PLAZA DE LA DANZA S/N, COLONIA CENTRO, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68000, EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

II. “EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:

II.1 ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA N° XXXXXX, DE FECHA XXXXXX, PASADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXXXXX, LICENCIADO XXXXX, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE XXXXX, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE XXXXX, CON EL FOLIO MERCANTIL N° XXXXX DE FECHA XXXXXXXXXXXX.

II.2 SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: XXXXX.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

II.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL N°. XXXX.

II.4 SU REPRESENTANTE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO Y CUENTA CON PODER GENERAL PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2546, 2547, 2551, 2553 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° XXXXXXX, DE FECHA XXXX, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXXX, LICENCIADO XXXX, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE XXXX, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

II.6 TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS CONFORME A LAS CUALES DEBERÁ CONTRATARSE CON EL “EL MUNICIPIO”.

II.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

II.8 PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN XXXXXXX, ASÍ MISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES XXXX.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. **“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA CONTRATACIÓN DE_____, DE CONFORMIDAD CON EL FALLO de la _____ NÚMERO_____ NOTIFICADO CON FECHA_____, AFECTANDO LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS_____, CON CLAVES PRESUPUESTALES_____CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, CUYAS CARÁCTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÀUSULA.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO, “EL MUNICIPIO” PAGARÁ A “-----”,POR LA CONTRATACIÓN DE _____, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR “EL PROVEEDOR ES POR EL MONTO DE \$_____.00 (_____ MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS \$_____.00 (____ MIL _____ PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO UN MONTO TOTAL DE \$_____.00 (_____ MIL _____ PESOS 00/100 M.N.).

No. de Partida	Descripción de la Adquisición	U.M	Cantidad Total	Precio Unitario	Subtotal
				\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXX
				IVA(16%)	\$XXX
				TOTAL	\$XXX

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

LOS PRECIOS SON CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO “-----” TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO QUE REQUIERE “EL MUNICIPIO”, POR LO QUE “-----” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. EN EL PRESENTE CONTRATO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, RESPECTO DE LA PARTIDA 1: _____, RESPECTO DE LA PARTIDA 2: _____ “EL MUNICIPIO” LLEVARÁ A CABO EL PAGO EN PESOS MEXICANOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, “-----” DEBERÁ PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE PREVIA CITA EN -----.

“-----” DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A “EL MUNICIPIO”.

“EL MUNICIPIO” PAGARÁ EL PRECIO POR EL SERVICIO PRESTADO EN PESOS MEXICANOS MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PRIMER PATIO, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN PLAZA DE LA DANZA S/N, COLONIA CENTRO, C.P.68000, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO PREVIAMENTE HAYA ENTREGADO LA PÓLIZA GENERAL E INDIVIDUALES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, ESTO CONSIDERANDO QUE NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE O A LOS SERVICIOS FACTURADOS.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTE “-----
-----” REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA
MATERIA ASÍ COMO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
RFC: MOJ7210102H1
DOMICILIO: PLAZA DE LA DANZA S/N, CENTRO, OAX.
CÓDIGO POSTAL: 68000.

EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, “EL MUNICIPIO” POSPONDRA LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA
EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES.

EN CASO DE QUE “-----” NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ
EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, TRATÁNDOSE DE PAGOS EN
EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “LA ASEGURADORA”, ESTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS
CANTIDADES COBRADAS EN EXCESO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES
A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”. CUMPLIDO
DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, LOS CARGOS SE
CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE
COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE
SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE “-----”.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE -----
-----.

SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO “EL MUNICIPIO” TUVIERA LA NECESIDAD DE
SEGUIR UTILIZANDO LOS SERVICIOS DE “-----”, SE REQUERIRÁ LA
CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO.

QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LO
PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL PROVEEDOR OTORGARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO
DE OAXACA DE JUÁREZ, UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL TOTAL DEL MONTO
DEL CONTRATO, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A EFECTO DE GARANTIZAR
AL “MUNICIPIO” EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA DEBERÁ SER ENTREGADA POR “-----
-----” ANTE LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA
DEL CONTRATO Y DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADA DEBIDAMENTE
AUTORIZADA POR LA LEYES MEXICANAS Y DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS
EXPRESOS:





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

- A).- QUE SE EXPIDE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
- B).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C).- QUE GARANTIZA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D).- QUE GARANTIZA LA ENTREGA PUNTUAL DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS.
- E).- QUE EN CASO DE CONTROVERSIA SE COMPROMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE TUVIERE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- F).- SEÑALARÁ EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADA.
- G).- SEÑALARÁ EL NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR.

SEXTA. OBLIGACIONES DE “-----”. “-----” SE OBLIGA A:

PRESTAR A “EL MUNICIPIO” LOS SERVICIOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN EL PROCESO LICITATORIO NÚMERO _____.

SÉPTIMA. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. “-----” DEBERÁ -----, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

----- DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA -----

“-----” SE OBLIGA A ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS Y DERIVADOS DE LA -----, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA -----, A MÁS TARDAR EL DÍA --- DEL MES DE ----- DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE LAS ----- A LAS ----- HORAS, DESIGNANDO “EL MUNICIPIO” PARA TAL EFECTO AL C. -----, COMO LA PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR -----

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PREVIO A LA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS Y DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ----- POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE -----

-----, LA DIRECCIÓN DE -----, DEBIENDO COMUNICAR MEDIANTE OFICIO CON UN MÍNIMO DE 48 HORAS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTE DESIGNÉ AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN EL ACTO, ASIMISMO “-----” DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE QUE DE MANERA





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

CONJUNTA CON EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE, VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA LO CONTRATADO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL FINALIZAR EL ACTO.

SE CONSIDERARA COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA, EL DÍA EN QUE LA DIRECCIÓN DE -----, LE NOTIFIQUE OFICIALMENTE A “-----” QUE LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

“EL MUNICIPIO” POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE -----, PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE ----- “-----” CUANDO SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN -----), IMPUTABLES A “-----”, EN ESTE CASO, “-----” DEBERÁ REPONER A “EL MUNICIPIO” LA CANTIDAD REQUERIDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL CASO DE QUE NO REPONGA LOS MATERIALES EN EL PLAZO SEÑALADO PARA TAL EFECTO, SE PODRÁ DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL CONTRATO O SEGÚN SEA EL CASO RESCINDIRLO O EN SU DEFECTO SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DE CONTRATO.

OCTAVA. CALIDAD. “-----” DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA -----, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO A SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”. PERSONAL AUTORIZADO DE “EL MUNICIPIO” CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE, SE ENCARGARÁ DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. “-----” QUEDARÁ OBLIGADA ANTE “EL MUNICIPIO” A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD -----, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DÉCIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “-----”, “-----” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “-----” SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

PRESENTE CONTRATO, Y SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO”.

DÉCIMA SEGUNDA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. “-----” SE OBLIGA CON “EL MUNICIPIO”, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “EL MUNICIPIO” O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS, DE TERCEROS U OTRO DERECHO INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN TAL VIRTUD, “-----” MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “EL MUNICIPIO”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A “-----”, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A “EL MUNICIPIO” DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. “LAS PARTES” PODRÁN EFECTUAR MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO O A LA CANTIDAD DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA CUARTA. INFORMACIÓN. “-----” SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE “EL MUNICIPIO” CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA. ASIMISMO, “-----” NO PODRÁ, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICE “EL MUNICIPIO”, UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN. “EL MUNICIPIO” DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL C. ----- DIRECTOR -----”. “EL MUNICIPIO” SÓLO RECIBIRÁ O ACEPTARÁ LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

EN TAL VIRTUD, “-----”, MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS SERVICIOS NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS O RECIBIDOS POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE QUE “-----” PRESENTARE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL MUNICIPIO” PODRÁ APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL DEL CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPE/MOJ/DA/DRMYSG/TES-01/2019, Y LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE NUMERAL, SE APLICARÁN ADEMÁS CUALQUIER OTRA QUE LA LEY ESTABLEZCA.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “-----” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. ESTA PENA CONVENCIONAL NO DESCARTA QUE “EL MUNICIPIO” DETERMINE PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL ATRASO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE “EL MUNICIPIO”.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A “EL MUNICIPIO” POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LO CONTRATADO CONFORME A LOS TERMINOS ACREDITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN EL PROCESO LICITATORIO.

DÉCIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL MUNICIPIO” NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON “-----”, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI AÚN SUSTITUTO. EN PARTICULAR, EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO. IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, “-----” EXIME EXPRESAMENTE A “EL MUNICIPIO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

POR LO ANTERIOR, “LAS PARTES” RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE “EL MUNICIPIO” NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON “-----”, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A “EL MUNICIPIO” DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y/O CUALESQUIERA OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. CANCELACIÓN DE PARTIDAS. CUANDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, “EL MUNICIPIO”, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ CANCELAR DE MANERA PARCIAL O TOTAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

ASÍ MISMO CUANDO “-----” DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LES IMPIDAN CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN O LA ENTREGA TOTAL DE LAS PÓLIZAS, CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, “EL MUNICIPIO” PODRÁ MODIFICARLOS MEDIANTE LA CANCELACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) O PARTE DE LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE ESTIPULADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA. RESCISIÓN. “EL MUNICIPIO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “-----”, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “EL MUNICIPIO” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES; POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA CONTRATACIÓN, ESTOS NO SE REALIZAN;
- B) SI “-----” NO EJECUTA LO CONTRATADO OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR “EL MUNICIPIO”;
- C) CUANDO “-----” CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO;
- D) CUANDO “-----” SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LO CONTRATADO, O NO LES OTORQUE LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME LAS INSTRUCCIONES DE “EL MUNICIPIO”;
- E) CUANDO “-----” NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LO CONTRATADO;
- F) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “-----”;
- G) CUANDO LO CONTRATADO NO SEA REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO;

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

H) CUANDO “-----” Y/O SU PERSONAL IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE “EL MUNICIPIO” DURANTE LA EJECUCIÓN DE LO CONTRATADO, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

I) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “EL MUNICIPIO” COMUNICARÁ POR ESCRITO A “-----” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO “EL MUNICIPIO” TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDOS POR “-----”, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “LA -----” DICHA DETERMINACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

“EL MUNICIPIO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “EL MUNICIPIO” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, “EL MUNICIPIO” ESTABLECERÁ CON “-----” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, “EL MUNICIPIO” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SÍ SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A “-----” SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO POR PARTE DE “EL MUNICIPIO”. CUMPLIDO DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR,





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE “EL MUNICIPIO”.

VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “EL MUNICIPIO” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL MUNICIPIO”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A “-----” CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, “EL MUNICIPIO” A SOLICITUD ESCRITA DE “-----” CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. “-----” SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIA LA INFORMACIÓN QUE OBTenga PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE SERVICIO Y MANTENER EN LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD, LOS RESULTADOS PARCIALES Y FINALES DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE DAR A CONOCER CUALQUIER INFORMACIÓN AL RESPECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO SOBREVINIERAN DISCREPANCIAS, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LO CONTRATADO, “LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN NOMBRAR UN REPRESENTANTE POR CADA UNO DE ELLOS, PARA QUE DE COMÚN ACUERDO RESUELVAN LO CONDUCENTE.

“-----” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PERSONAL LLEGUEN A CAUSAR A “EL MUNICIPIO” O A TERCEROS, POR LO QUE RESARCIRÁ LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN.

VIGÉSIMA TERCERA. SANCIONES, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS. “-----” SE OBLIGA A EJECUTAR LO CONTRATADO ----- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, EN EL CASO DE DEFECTOS O VICIOS O DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A “EL MUNICIPIO”, “LAS PARTES” ACORDARÁN LO CONDUCENTE Y DE SER NECESARIO, ACUDIRÁN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUIEN DETERMINARÁ LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD, SOMETIÉNDOSE A SU RESOLUCIÓN.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

VIGÉSIMA CUARTA. CONCILIACIÓN. “EL MUNICIPIO” Y “-----” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 105 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIOS. LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS CONVENCIONALES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHO DOMICILIO SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 34 DE CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. “LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución de los servicios objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. “LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES SITOS EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN TRES TANTOS, AL MARGEN Y AL CALCE, EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL _____ DE _____ DE 2019.

POR EL MUNICIPIO

POR EL PROVEEDOR

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MARTIN MARIO MÉNDEZ RUÍZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ÁREA REQUIRENTE

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO K

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE FACTURA
(FORMATO LIBRE)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO I

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

EL SOBRE UNO “PROPUESTA TÉCNICA” INDICARÁ CLARAMENTE LA LEYENDA “ NO ABRIR ANTES DE LAS :::: (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

EL SOBRE DOS “ PROPUESTA ECONÓMICA” INDICARÁ CLARAMENTE LA LEYENDA ““ NO ABRIR ANTES DE LAS :::: (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO M
FORMATO PARA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO ANUAL DEL PARQUE VEHICULAR DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, LOS QUE SE TIENEN EN COMODATO CON EL GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA Y SUS EQUIPAMIENTOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

Documentación			
N.P.	Legal, técnica, administrativa y económica	Presentó	
		sí	no
1	DOCUMENTO 1.- Original y copia simple de la cédula de entrega de documentos, conforme al ANEXO M.		
2	DOCUMENTO 2.- Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al ANEXO E.		
3	DOCUMENTO 3.- Carta de interés en participar el proceso de licitación, conforme al ANEXO B en original.		
4	DOCUMENTO 4.- Original y copia simple (para cotejo), o copia certificada y copia simple de los siguientes registros: cédula de identificación fiscal, aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1) y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (AFIL-1 y tarjeta de identificación patronal).		
5	DOCUMENTO 5.- Original y copia simple del acta constitutiva o, copia certificada y copia simple, la que estará debidamente inscrita en la sección correspondiente del registro público de la propiedad y del comercio.		
6	DOCUMENTO 6.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple del poder notarial, que estará debidamente inscrita en la sección correspondiente del registro público de la propiedad y de comercio, en caso de que las facultades sean conferidas a un tercero.		
7	DOCUMENTO 7.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente del representante legal.		
8	DOCUMENTO 8.- Original y copia simple o, copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente de la persona distinta al representante legal que, en su caso, ostente el poder notarial.		
9	DOCUMENTO 9.- Escrito en original para señalar su domicilio fiscal y la persona autorizada para recibirlas; anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica o telefónico, con una antigüedad no mayor de 3 meses, conforme al ANEXO N.		





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

10	DOCUMENTO 10.- Currículum empresarial en original, conforme al ANEXO I que incluya capacidad instalada, de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial instalado, anexando una relación de clientes más importantes.		
11	DOCUMENTO 11.- Escrito en original donde señale el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), que acredite su estratificación. conforme al ANEXO O.		
12	DOCUMENTO 12.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación y 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes, el licitante deberá presentar la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que para tal efecto expide el Sistema de Administración Tributaria.		
13	DOCUMENTO 13.- Escrito en original de manifiestos bajo protesta de decir verdad. Conforme al ANEXO F.		
14	DOCUMENTO 14.- Original y copia de la propuesta técnica, así mismo deberá ser presentada adicionalmente en un dispositivo USB en formato editable y PDF de la descripción técnica del servicio ofertado, conforme al ANEXO G.		
15	DOCUMENTO 15.- Deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, las reparaciones a vehículos siniestrados, se realizarán en la ciudad de Oaxaca de Juárez, como preferencia, y únicamente en caso de fuerza mayor o, que en este estado no se tenga el proveedor adecuado para su reparación, debiendo anexar relación de agencias y/o talleres autorizados (como mínimo tres), describiendo su currículo de cada uno, para el caso de algún siniestro, comprometiéndose a pagar los siniestros en un plazo de 30 días naturales, conforme al ANEXO P, en original.		
16	DOCUMENTO 16.- El licitante deberá presentar el original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia simple de la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar seguros en el ramo de vehículos.		
17	DOCUMENTO 17.- Escrito en original en hoja membretada, estampando el sello de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficinas propias en la Ciudad de Oaxaca, con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación, (por lo que no serán aceptadas oficinas de representación a través de intermediarios, agentes de seguros o ajustadores), conforme al ANEXO Q.		
18	DOCUMENTO 18.- Escrito en original en hoja membretada (ANEXO R), y firmado por el representante legal en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los siguientes servicios.		
19	DOCUMENTO 19.- Se requiere para dar seguimiento y poder generar el reporte de siniestros, que la empresa proporcione una aplicación en línea, (app), misma que deberá generar de manera semi automatizada, un reporte de siniestros así mismo que dicha aplicación en línea cuente con una aplicación móvil que permita realizar el reporte inmediato de un siniestro (escrito en original en formato libre).		





OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

20	DOCUMENTO 20.- Carta compromiso firmada bajo protesta de decir verdad que, para el caso de resultar adjudicado, entregará una carta cobertura al momento de la emisión del fallo, así como un manual de reclamaciones, conforme al ANEXO S.		
21	DOCUMENTO 21.- Original de la propuesta económica conforme al ANEXO H, que deberá contener la cotización de la contratación ofertada a precios fijos, durante la vigencia del contrato, indicando número de partida, descripción de la contratación ofertada, unidad de medida, cantidad propuesta, descripción de la unidad vehicular, modelo, marca, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la contratación desglosando el I.V.A. debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir y el total.		

Nota: Los proveedores que estén inscritos y/o actualizados al 30 de abril de 2019, en el Padrón de proveedores del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberán presentar su tarjeta de identificación de proveedor y quedaran eximidos de presentar los documentos que se requieren en los documentos número 5, 6 y 7 del presente ANEXO.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
NOMBRE:	
CARGO:	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE	
VERIFICÓ EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
NOMBRE:	
CARGO:	





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO N

Licitación pública estatal presencial: número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Escrito en el que se señala domicilio fiscal, domicilio en la ciudad de Oaxaca y persona autorizada para recibir notificaciones

Lugar y fecha

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Con relación a la licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, para la contratación _____, señalo domicilio fiscal el ubicado en:

_____, y la persona autorizada para recibir notificaciones es: _____

_____, anexo copia simple del (recibo de energía eléctrica o telefónico con una antigüedad no mayor a 3 meses).

Así mismo, manifiesto que el domicilio en la ciudad de Oaxaca, donde mi representada ostenta sus oficinas, son las ubicadas en :

Respetuosamente

(Nombre y firma del Representante Legal)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO O

Licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019 relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

_____ de _____ de _____ (1) _____

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada la empresa _____, participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y así mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio del año 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, Simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO P

Licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Lugar y fecha

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. (nombre del representante legal de la empresa) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), con relación a la licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a que las reparaciones a vehículos siniestrados, se realizarán en la ciudad de Oaxaca de Juárez, como preferencia, y únicamente en caso de fuerza mayor o, que en este estado no se tenga el proveedor adecuado para su reparación, debiendo anexar relación de agencias y/o talleres autorizados (como mínimo tres), describiendo su currículum de cada uno, para el caso de algún siniestro, comprometiéndose a pagar los siniestros en un plazo de 30 días naturales, una vez que se haya entregado la documentación que compruebe la propiedad del bien, así como la lista de talleres autorizados.

Respetuosamente

(Nombre y firma del Representante Legal)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO Q

Licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Lugar y fecha

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. (nombre del representante legal de la empresa) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), con relación a la licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con oficinas propias en la Ciudad de Oaxaca, con domicilio en -----con la capacidad suficiente para garantizar las obligaciones que resulten de esta licitación, (por lo que no serán aceptadas oficinas de representación a través de intermediarios, agentes de seguros o ajustadores.).

Respetuosamente

(Nombre y firma del Representante Legal)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO R

Licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Lugar y fecha

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Yo C. (nombre del representante legal de la empresa) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), con relación a la licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con los siguientes servicios:

Cabina nacional con número 01-800 (anotar el número) para el reporte de siniestro.

Ajustadores propios con supervisor de siniestros, abogado propio con supervisión de asistencia jurídica en la Ciudad de Oaxaca.

Un sistema de emisión de fianza, para la liberación inmediata en el caso de requerirse por siniestro amparado bajo la póliza respectiva.

Respetuosamente

(Nombre y firma del Representante Legal)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

ANEXO S

Licitación pública estatal presencial número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del servicio de aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Lugar y fecha

Carta compromiso de entrega de carta de cobertura y manual de reclamo

LIC. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
P R E S E N T E.

Me refiero a la licitación pública estatal presencial: número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, relativa a la contratación del aseguramiento anual del parque vehicular del Municipio de Oaxaca de Juárez, los que se tienen en comodato con el Gobierno del Estado de Oaxaca y sus equipamientos.

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del representante legal), como representante legal de (nombre de la empresa) manifiesto lo siguiente:

Yo C. _____ (Nombre del Representante Legal de la empresa) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ (nombre de la empresa), con relación a la licitación pública estatal presencial: número LPE-MOJ-DA-SDRMYSG-03-2019, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar una carta cobertura, en un término no mayor a 24 horas, así también, adjuntar el manual para llevar a cabo cualquier reporte de algún siniestro o reclamación.

Atentamente
(Nombre y firma del representante legal)

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

